

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	Fecha	Hora
GONZALEZ CARDOZO ANDRÉS FELIPE	1043157954	2022225490100574E	4 de marzo de 2026	7:00 a.m.
DIAZ CANO JUAN ESTEBAN	1000564636	2022225490100593E	4 de marzo de 2026	7:30 a.m.
BENAVIDES TRIANA CRISTIAN ALEJANDRO	1024593386	2022225490100599E	4 de marzo de 2026	8:30 a.m.
ALVAREZ CORTES CRISTIAN EDILSON	1010227128	2022225490100616E	4 de marzo de 2026	9:00 a.m.
MATA CAMARILLO CARLOS EDUARDO	21187966	2022225490100619E	4 de marzo de 2026	9:30 a.m.
REYES CAÑÓN JOHANA	52803692	2022225490100641E	4 de marzo de 2026	10:00 a.m.
GARCIA DIANA PATRICIA	52888232	2022225490100657E	4 de marzo de 2026	10:30 a.m.
GALLEGO SUAREZ ADELAIDA	1148692475	2022225490100659E	4 de marzo de 2026	11:00 a.m.
TEJADA CASTRO MANUEL ANTONIO	1069463627	2022225490100678E	4 de marzo de 2026	11:30 a.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada según
Resolución 0112 del 07-05-2025
de la Secretaría Distrital de
Gobierno


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector de Policía Atención Prioritaria 6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F031
Versión: 06
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936

